

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2012 Sec. IV. Pág. 6691

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5091 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judidial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

1.- Que en el sección I declaración concurso 0000248/2011, referente al deudor Urbadajoz, S.L. con CIF n.º B-06428254 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 31 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120006724-1